

EXP-UNC 846/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 11/2013

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Edgardo BONZI (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 25 de febrero al 1 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá a la Reunión Anual de Usuarios de LNLS;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Bonzi son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Edgardo BONZI (Profesor Asociado DE, legajo 28941), se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 25 de febrero al 1 de marzo de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

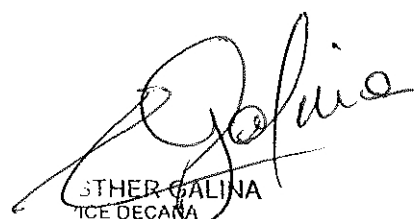
ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 de febrero de 2013

II.



Dra. SILVANA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.



ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.